

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política Y TECNOLOGÍA de los Estado Unidos Mexicanos"

"Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XI Y XII, 23, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LA ENTIDAD Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, AL ESTUDIO DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODOS DE SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA;

PÁGINA 1 DE 4

ech.gob.mx

CUADASAIOS LINI

D

Calzada Cerro Hueco No. 3000 Col. Cerro Hueco C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.cocytech.gob.mx Teléfono: (961) 63-925-64-, 63-925-19, 63-927-31 Fax: ext.26010 Conmutador: ext.26000



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política o DEL ESTADO DE CHIAPAS de los Estado Unidos Mexicanos" "Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMERO 2.4 Y 5 DE LAS BASES Y AL ARTÍCULO 1 PÁRRAFO PENÚLTIMO, 2 FRACCIONES XI Y XII, 3, 23, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIONES II, V, X, XI Y XII, 40, 43 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. ARTÍCULO 1. 3 Y 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 71, 75 FRACCIÓN II Y 76 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 033. PUBLICADO MEDIANTE PERIODICO OFICIAL NÚMERO 271, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016, DECRETO NÚMERO 163, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 224 CUARTA SECCIÓN. DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2016. EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.

CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:-----

1.- "GRUPO A.S.I.S.E.M DE CHIAPAS, S.A DE C.V.", SE LE ADJUDICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$422.240.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P001. EL LOTE 01 POR COTIZAR EL MEJOR PRECIO GLOBAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.----

LO ANTERIOR. EN CONSIDERACIÓN EN EL ACUERDO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2017, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2017, Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS.---

ASÍ MISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A DE C.V., OFERTO LA CANTIDAD DE \$454,720.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.--

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.cocytech.gob.mx/licitaciones, DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS".-

CHIAPASNOS UNF

PÁGINA 2 DE 4



Calzada Cerro Hueco No. 3000 Col. Cerro Hueco C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.cocytech.gob.mx Teléfono: (961) 63-925-64-, 63-925-19, 63-927-31 Fax: ext.26010 Conmutador: ext.26000



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política POLITICA DE CIENCIA DE CALABAS DE LA ESTADO DE CHIAPAS de los Estado Unidos Mexicanos"

"Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

SE SOLICITA AL ÁREA REQUIRENTE INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTÚEN LOS PRESTADORES DE SERVICIO. CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

PREVIO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS. EL ÁREA REQUIRENTE. DEBERÁ OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS: ASÍ MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 228 y 373 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL ÁREA REQUIRENTE, AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DEBERÁN SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OBSERVAR EL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA AL ÁREA REQUIRENTE, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 20 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO POR EL QUE PLANETARIO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN ARMANDO BARRIOS FIERRO, FIRME LA PRESENTE ACTA.

DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓNILA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE NOMBRA COMO DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE SUPLENTE DEL PRESIDENTE AL C.P. ANDRÉS DARÍO CONFERIDAS EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA HERNANDEZ RAMOS, ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS HUMANOS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ, FIRME LA PRESENTE LEGALES.

ACTA, ASÍ MISMO, SE NOMBRA COMO SUPLENTE DE VOCAL A LA LIC. CHRISTIAN DEL CARMEN AGUILAR MARQUEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL

PÁGINA 3 DE 4







Calzada Cerro Hueco No. 3000 Col. Cerro Hueco C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.cocytech.gob.mx Teléfono: (961) 63-925-64-, 63-925-19, 63-927-31 Fax: ext.26010 Conmutador: ext.26000

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política Py TECNOLOGÍA de las Estado Higidas Moviesnas"

de los Estado Unidos Mexicanos" "Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

C.P. ANDRES DARIO HERWANDEZ RAMOS ENCARGADO DEL ÁREA DE REOLIDOS HUMANOS V DRESIDENTE CUESTOS FORMANOS Y PRESIDENTE SUPLENZE DEL SUBCOMITÉ

L.C. JONATAN VAZQUEZ VALENCIA

JEFE DEL AREA BE RED MAT, Y SERV. GRALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. MANUEL DE JESÚS AGUILAR PÉREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y VOCAL SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ LIC, CHRISTIAN DEL C. AGUILAR MARQUEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PLANETARIO Y VOCAL SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ

LIC. JOSÉ LUIS SANTIAGO AGUILAR

JEFE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

C.P. LUIS FELIPE REYES MUÑOZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PÁGINA 4 DE 4

